

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

Nº 035

PERIODO LEGISLATIVO 19 2006

EXTRACTO CaPyMEFu. Nota solicitando  
un subsidio económico No Reintegrable.

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA  
N° 809  
07-08-06  
HORA: 14:20  
FIRMA: [Firma]



# CaPyMEFu



CAMARA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA FUEGUINA

J. L. Borges 188 -TEL. (02964) 43-3855 / 15-614602 / 15-407674

www.capymefu.blogspot.com - e-Mail: capymefu@gmail.com - (9420)Rio Grande - Tierra del Fuego

Río Grande, 07 de Agosto de 2006

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
SRA. PRESIDENTE  
S/D.

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
22/08/06  
MESA DE ENTRADA  
N° 035 Hs. 1/55  
FIRMA: [Firma]

Por la presente nos dirigimos a Ud. Con el propósito de saludarlo y al mismo tiempo hacerle llegar a Uds. las documentaciones inherentes a la existencia de la Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa Fuegoína, denominada **CaPyMEFu**, una organización sin fines de lucros, que se conforma con el solo propósito de establecer un canal de diálogos y negociaciones empresariales relacionadas con los servicios de la construcción y sus actividades conexas.

En consecuencia es menester manifestarles, más allá de lo que se puede apreciar en los distintos medios, como folletería e Internet, que nos encontramos abocados al trabajo constante, acompañando el crecimiento de cada uno de nuestros asociados y de la institución misma, para lograr las mejores alternativas laborales dentro de una entidad organizada inmersos en la actual situación de nuestra Provincia y el País.

Los tiempos y los hechos nos demuestran cada día que la realidad exige encuadrarnos en forma organizada y como tal, hoy nos presentamos mas allá del protocolo, con la intención de poner a vuestro conocimiento la situación contractual para con el Ministerio de Obras y Servicios Públicos del Gobierno de la Provincia, principalmente en lo referente a los pagos pendientes, por obras realizadas con fondos de nuestros peculios que permitieron el financiamiento de diferentes Obras del Estado, realizadas desde hace mas de 18 meses hasta la fecha y que cada día perjudica aun más la situación de muchos asociados, llevando inclusive a conflictos personales, desprendidos de la misma situación, formando una cadena de compromisos y obligaciones con terceras personas.

Ante lo planteado y con el fin de sobrellevar la situación de la mayoría de los acreedores del M. O y S. P. es que **solicitamos** a Ud. Quiera tener a bien de interceder ante quien corresponda para la obtención de un **SUBSIDIO** económico NO REINTEGRABLE, lo cual permitirá en primer termino solucionar diferentes situaciones sociales de muchos Asociados al mismo tiempo la generación de un fondo permanente para futuros compromisos, tanto sociales como empresariales.

Demás esta decir que sabrá apreciar nuestros esfuerzos y organización que tiene como principal objetivo la de cumplir con cada unas de las cláusulas establecidas para las cuales fuimos conformados.

Atento a vuestro requerimiento adjuntamos documentaciones inherentes a nuestra Cámara para su análisis y estudio y encontrar la vía que lleve a buenos términos.

Sin más, a la espera de una respuesta favorable, lo saludo Atte.

[Firma]  
DARIO ALBERTO LIMA  
PRESIDENTE  
CAPyMEFU

[Firma]  
AGUSTIN E. VARGAS  
SECRETARIO  
CAPyMEFU



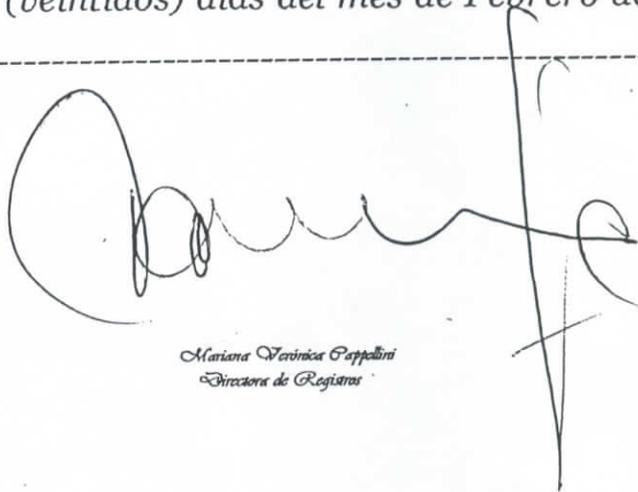
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
E Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO,  
SEGURIDAD, JUSTICIA Y CULTO  
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA  
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA



**CERTIFICO:** Que según surge de las actuaciones obrantes en el expediente N° 1603/06, caratulado "CÁMARA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA FUEGUINA" S/ Personería Jurídica la entidad "**CÁMARA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA FUEGUINA (CaPyMEFu)**" con último domicilio social registrado en la calle Padre Beavoir N° 748, de la ciudad de Río Grande se encuentra inscripta por ante esta Inspección General de Justicia de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, bajo el número de matrícula 1062, con fecha 22 de Febrero del 2006 en el Libro Registro Matrículas de Entidades Sin Fines de Lucro N° "1" al folio N° 31. Se extiende el presente en la ciudad de Ushuaia a los 22 (veintidós) días del mes de Febrero del año dos mil seis.-CONSTE -----



  
Mariana Verónica Cappellini  
Directora de Registros

## GACETILLA DE PRENSA

### ASOCIACION DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES

La constitución de la **CaPyMEFu** tiene por objetivo el nucleamiento de todas y cada una de las micro, pequeñas y medianas empresas que se dedican a la fabricación, producción, construcción y servicios vinculadas a los entes Municipales, Provinciales y Nacionales, tanto como privados.-

Contar con una estructura organizada permitirá a los integrantes de la **CaPyMEFu** a lograr establecer convenios directos, acordar precios, negociar obras y servicios, implementar mecanismos, exigir participación y por sobre todas las cosas establecer un sistema de trabajo en conjunto que obliguen a los proveedores y clientes a recurrir a nuestra estructura comercial.

La historia nos demostró que si cada uno de nosotros en forma independiente, seguimos tratando de encontrar una respuesta a nuestras necesidades comerciales o empresariales, seguiremos luchando contra el mismo sistema y como si fuera poco también estaremos confrontándonos entre colegas; lo cual significará que simplemente la situación sea aún más difícil de superar, ya que el sistema de globalización también nos involucra y nos obliga a prepararnos para poder competir.

En los últimos tiempos muchos de nosotros observamos o fuimos testigos de innumerables acuerdos comerciales en ciertos niveles empresariales y observamos que ni siquiera fuimos consultados o invitados para ser parte de ello.  
La falta de organización fue una de las razones de ello, por eso nos integramos.

### OBJETIVOS:

La **CAPYMEFU** tiene la particularidad de ser una entidad civil sin fines de lucro, que permite **nuclear a sus miembros** por rama de actividad. Los miembros de la **CAPYMEFU** son en su totalidad Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, pertenecientes a los más variados rubros industriales, comerciales y de servicios relacionadas directa o indirectamente con la Construcción.

A partir de esta característica, la **CAPYMEFU** tiene por finalidad bregar por los intereses del sector, independientemente de la rama de actividad a que pertenecen sus empresas asociadas.

Se cuentan entre los principales **objetivos** de la Cámara:

- **Gestionar:** acuerdos y convenios, contratos y concursos, precios especiales a fin de facilitar a las empresas del sector su integración a la economía formal e igualdad de condiciones.
- **Fomentar:** el mejoramiento de los servicios de información comercial, técnica y operativa a cargo de organismos locales, provinciales y nacionales.
- **Contribuir:** a la modernización de las micros, pequeñas y medianas empresas incorporando tecnología para lograr reducción de costos, mejoramiento de la calidad y economías de escala que les permitan intervenir dinámicamente en el proceso de la producción.
- **Coordinar:** la planificación entre las micros, pequeñas y medianas empresas constructoras, productoras y de servicios, para conformar una oferta global en el mercado local, provincial y nacional
- **Buscar:** las soluciones a las dificultades que se presenten en el suministro interno o externo de insumos o materias primas o servicios.
- **Capacitar:** al personal operario, de administración, de dirección y a los titulares de las empresas, mediante cursos y seminarios.-
- **Defender:** conjunta o individualmente, los derechos y los intereses de las personas y empresas asociadas a la cámara.
- **Asumir:** la representación de las empresas asociadas ante los poderes públicos y entidades privadas, locales, provinciales y nacionales o extranjeras, en todo cuanto tenga relación con la regulación específica de su actividad.

## AUTORIDADES:

Muchos fueron los debates e intercambios de opiniones a la hora de conformar las comisiones de la Cámara, seguramente persistirá por un tiempo y anhelamos que podamos ir mejorándola con el transcurso del tiempo. Ud. que recién se entera de esta CAMARA, también tendrá su opinión ya formada, Lo que esperamos es que se comunique o se acerque a nuestras oficinas y nos haga llegar su inquietud, como también cualquier idea o proyecto que tenga, siempre que pueda mejorar o beneficiar a la Cámara en su conjunto.

A partir de ahora todo aquellos que consideren importante el presente proyecto podrán asociarse y habilitarse para obtener los beneficios que ofreceremos a nuestros asociados como también pretender, en el futuro, integrar la una de las comisiones de la **CaPyMEFu**.

Las primeras autoridades responsables de llevar adelante la función de la Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa Faguina recayeron sobre las personas que seguidamente se detallan:

## COMISION DIRECTIVA:

Tiene como principal responsabilidad, cumplir y hacer cumplir todos los actos sociales estipulados en las cláusulas del estatuto social.

|                       |                    |
|-----------------------|--------------------|
| ✓ Presidente:         | DARIO LIMA         |
| ✓ Vicepresidente:     | RICARDO ROJO       |
| ✓ Secretario:         | AGUSTIN VARGAS     |
| ✓ Pro-Secretario:     | RAFAEL CASAS       |
| ✓ Tesorero:           | FERNANDO DELGADO . |
| ✓ Pro-Tesorero:       | EDUARDO GONZALEZ   |
| ✓ 1er. Vocal Titular: | ENRIQUE DELGADO    |
| ✓ 2do. Vocal Titular  | MARCELINO BASUALDO |
| ✓ Vocal Suplente:     | VICTOR GARCIA      |



**COMISION FISCALIZADORA:**

Tendrá a cargo la fiscalización de los actos administrativos sociales de la cámara de acuerdo a lo estipulado en el estatuto social como el reglamento interno.

- ✓ 1° Titular: GABRIEL VELAZCO
- ✓ 2° Titular: EDGARDO LUENGO
- ✓ Suplente: FERNANDO BARRIOS

**ORGANO DE APLICACIÓN**

Tendrá a cargo la aplicación de todo lo estipulado en el estatuto social como el reglamento interno

- ✓ 1°) SANDRA KRYZA
- ✓ 2°) RAFAEL C. SARAVIA
- ✓ 3°) EDGARDO LUENGO

**DELEGACIONES:**

Las delegaciones que próximamente se designarán cumplirán las funciones de representaciones administrativas de la CaPyMEFu.

- ✓ USHUAIA: SR. CARLOS CORVA
- ✓ TOLHUIN: SR. RAMON PALACIOS
- ✓ BUENOS AIRES: DRA. MARINA SARES

**LA SOLUCION A SUS NECESIDADES**

- PERSONAL CAPACITADO
- TECNOLOGIA DE AVANZADA
- MATERIALES DE CALIDAD
- PRODUCTOS DE PRIMERA
- TRABAJOS GARANTIZADOS
- PRESUPUESTOS SIN CARGO

- Albañilería
- Electricidad
- Plomería
- Soldadura
- Pintura
- Montajes
- Sanitarios
- Planos y proyectos
- Gas
- Dirección de obra

[www.capymefu.blogspot.com](http://www.capymefu.blogspot.com)

[capymefu@yahoo.com.ar](mailto:capymefu@yahoo.com.ar) - [capymefu@gmail.com](mailto:capymefu@gmail.com)